

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 29 de febrero de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0247. Conceder el *XX Galardón Félix de Azara* al colectivo de guardas de los refugios de montaña de la provincia de Huesca, en activo laboralmente en la fecha de tomar el acuerdo plenario de 3 de octubre de 2019 y abonar el importe de 3.000 euros del galardón a la Federación Aragonesa de Montañismo para la compra de material a utilizar por los Servicios de Rescate en Montaña de la Guardia Civil en Huesca, a instancia del colectivo galardonado.

0248. Aprobar y conceder a una funcionaria un premio por su jubilación anticipada a los 63 años y 8 meses, por un importe de 18.000 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

0249. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual por guarda legal de hijo menor de doce años a partir del día 1 de febrero de 2020.

0250. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de febrero de 2020.

0251. Cancelar la garantía definitiva, constituida por la empresa Hormigones Grañén S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Ejecución de pasos peatonales sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca", por un importe de 6.770 euros.

0253. Conceder los premios *Félix de Azara 2019* a diversas personas e instituciones, por el importe que corresponde en cada caso, siendo su cuantía total de 26.969,78 euros; declarar desierto el primer premio y el accésit a las entidades sin ánimo de lucro, el segundo accésit de la categoría de fotografía, y el primer premio y el accésit de la categoría premios a empresas; comunicar la concesión de estos premios a Intervención para que proceda a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar la presente resolución en el tablón de anuncios electrónico de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, teniendo esta última carácter de notificación a los interesados.

0254. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Congreso Nacional de Documento y Archivo Electrónico*" organizado por el Ayuntamiento de Leganés y el Club de Innovación, a celebrar los días 4 y 5 de febrero de 2020 en Leganés; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos alojamiento, desplazamiento y manutención.

0255. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“La problemática de los empleados públicos”* organizado por el Colegio de Abogados de Bizkaia y la escuela de Práctica Jurídica, a celebrar los días 6 y 7 de febrero de 2020 en Vitoria; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 80 euros, los de alojamiento, de desplazamiento y de manutención.

0256. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Congreso Nacional de Documento y Archivo Electrónico”* organizado por el Ayuntamiento de Leganés y el Club de Innovación, a celebrar los días 4 y 5 de febrero de 2020 en Leganés; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos alojamiento, desplazamiento y manutención.

0257. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos en la convocatoria de la oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Medio de Gestión de Personal aprobada por el Decreto 1540, de 25 de junio de 2019; incluir como admitidas a las personas que han subsanado los errores en sus instancias; designar los integrantes del Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo para el día 21 de febrero de 2020, a las 10 horas, en las dependencias del Palacio Provincial y concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 27 de febrero de 2020, a las 17:30 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria *“IES Pirámide”* de Huesca.

0258. Designar a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado de Tesorería, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.245,60 euros, al objeto de cubrir la vacante existente, con efectos desde el día 4 de febrero de 2020.

0259. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual por guarda legal de hijo menor de doce años a partir del día 10 de febrero de 2020.

0260. Abrir el plazo de presentación de candidatos para la concesión del *XXIII Galardón Félix de Azara* que se extenderá hasta el 1 de julio de 2020.

0261. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún para la obra incluida en el POS del año 2018: *“Supresión de barreras arquitectónicas en la Casa Consistorial de Canal de Berdún”*, por un importe de 42.000 euros más los correspondientes intereses de demora; requerir al citado ayuntamiento para que abone por estos conceptos, en los plazos que se le indican, la cantidad total de 43.777,47 euros y aprobar definitivamente el expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 18.000 euros de dicha subvención.

0262. Rechazar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Candanos dentro del procedimiento, iniciado mediante el Decreto 3603, de 18 de diciembre de 2019, para la imposición de penalidades por la presentación fuera del plazo establecido de la justificación de la obra: *“II fase de la sustitución red de alcantarillado, red de agua potable y pavimentación Calle Arrabal”* y aprobar definitivamente la imposición de la penalidad de 300 euros al citado ayuntamiento.

0263. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles año 2019: *“Mejora accesibilidad en el entorno urbano de San Juan de Plan”*, por un importe de 6.643,69 euros y aprobar definitivamente el expediente de

pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.283,11 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan para la citada obra.

0264. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra año 2020; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 160.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de las citadas subvenciones a personas físicas o jurídicas y a ayuntamientos y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página *web* de la Diputación Provincial de Huesca y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0265. Aprobar el gasto relativo al servicio de asesoramiento y acompañamiento a emprendedores y empresas en pequeños municipios de la provincia de Huesca; adjudicar la contratación para su realización a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios, según la oferta presentada, por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, con un plazo para la prestación del servicio de un año y determinar las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

0266. Proceder a la cancelación de los depósitos realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos, correspondientes a la ocupación de los terrenos con n.º de plano: 10, 27, 41, 42, 51, 52, 53, 54, 56, 61, 62, 66, 80 y 81, necesarios para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y proceder al reintegro de las cantidades correspondientes en la aplicación presupuestaria 31.4530.61902.

0267. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 454.775,28 euros.

0268. Aprobar el expediente relativo a la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)”, por un valor estimado de 300.477,99 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 363.578,37 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

0269. Aprobar el expediente de modificación de créditos 08/2020 del presupuesto general de 2020 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a gasto de personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 15.000 euros.

0270. Aprobar el libramiento de pago a favor de una funcionaria, en concepto de “*a justificar*”, para hacer frente a los pagos de gastos de exposición y en el programa de cine “*Geografías del viaje*”, dentro de la 7.ª edición del *Programa Visiona Huesca*, por una cuantía de 1.100 euros.

0271. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Almunia de San Juan en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 361/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0272. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000087R, cuyo importe bruto total asciende a 271.000,06 euros y su importe líquido total a 267.243,46 euros.

0274. Abonar los honorarios, por el importe que corresponde en cada caso, a los asesores de la Mesa de Contratación no pertenecientes a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca, designados mediante el Decreto 0180, de 27 de enero de 2020, una vez realizada la valoración de las propuestas.

0275. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento de la aplicación informática *EDITRAN* durante los años 2020 y 2021 y la adquisición de la licencia del paquete *PSD2*, con un valor estimado del contrato de 65.859,44 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

0276. Aprobar la cuota correspondiente al año 2020, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación EUROMONTANA, por un importe de 2.000 euros.

0277. Autorizar a la Sección de Cultura para la salida de la información que exclusivamente genere o trate por razón de su objeto, de acuerdo a la excepción prevista en la Política de uso de los recursos y sistemas de información de la Diputación Provincial de Huesca; designar los responsables y encargados de este proceso de transferencia y del uso adecuado de las herramientas puestas a su disposición y notificar esta resolución al Servicio de Informática.

0278. Aprobar el expediente de modificación de créditos 09/2020 del presupuesto general de 2020 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 4.887,59 euros.

0279. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 343/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0280. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 335/2019 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y consecuentemente, designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0282. Aprobar inicialmente el proyecto: "Segregado n.º 2 del proyecto de Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º" (T.M. Bárcabo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 450.627,20 euros; someterlo a información pública durante un período de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones; estimar

necesaria la realización de la obra con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su expropiación, cuya aprobación definitiva quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra; proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárcabo y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con notificación personal a los interesados y abrir información pública durante un plazo de 15 días.

0283. Adjudicar a la empresa Aspy Prevención, S.L.U., el contrato relativo al servicio de prevención ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 47.238,55 euros, IVA incluido, por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con un plazo de ejecución de 1 año, con posibilidad de prórroga por 1 año.

0284. Aprobar el expediente de contratación relativo a un sistema de portales *web* para las Administraciones Locales de la provincia de Huesca, por un valor estimado de 59.500 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que la ha de regir, por procedimiento abierto, por un importe total de 71.995 euros, cuya ejecución comenzará al día siguiente al de la firma del contrato y deberá estar terminada 12 meses después y publicar en el Perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

0285. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Belver de Cinca para la realización de un estudio sobre el terreno y la emisión de un informe técnico sobre las actuaciones a realizar en la Calle las Peñas de la localidad y encargar la realización de los referidos trabajos técnicos a la Ingeniera Jefe y a la Ingeniera de caminos de la Sección Técnica y de Asistencia.

0286. Entender definitiva la declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Pertusa mediante el Decreto 1038, de 16 de mayo de 2019, por un importe 1.452 euros, que le fue comunicada por el Decreto 141, de 21 de enero de 2020, por no haber presentado la documentación justificativa en el plazo concedido.

0287. Autorizar al Ayuntamiento de Secastilla para la instalación del nuevo transformador solicitado con motivo de la ejecución de las obras de "Reforma de LASMT 15 KV Secastilla SA10.00052 y nuevo CT Telemando", en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-6432, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 27 de diciembre de 2019.

0288. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 19 de julio de 2020, con 64 años y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada, una vez que justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social respecto a la pensión por jubilación correspondiente.

0289. Autorizar a una funcionaria para jubilarse anticipadamente el día 31 de agosto de 2020, con 63 años y 3 meses y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del

premio por jubilación anticipada, una vez que justifique la interesada la resolución favorable de la Seguridad Social respecto la pensión por jubilación correspondiente.

0290. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“III Jornada de Control Interno del Sector Público Local”*, organizado por la Diputación Provincial de Gerona, a celebrar el día 7 de febrero de 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos alojamiento, desplazamiento y manutención.

0291. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Ayerbe en el procedimiento ordinario 770/2019 seguido ante el Juzgado de 1.^a Instancia núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0292. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 78.910,70 euros.

0293. Adjudicar el contrato menor referido a la restauración de la peana procesional de Alerre del S. XVII, por un importe total de 5.715 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de julio de 2020 y autorizar y disponer el gasto resultante.

0295. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contables 2020.3.0000090R, cuyo importe asciende a 2.162,57 euros.

0296. Aceptar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Castejón de Monegros con motivo de la liquidación provisional de la obra, incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2019 con el número 103: “Colocación llaves de corte en la red de abastecimiento de aguas” y proceder al abono de la cantidad de 3.477,95 euros.

0297. Autorizar a la empresa EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U, para ejecutar la obra: “Reforma de LAMT 15 KV Secastilla SA10.00052 entre apoyos n.º 77 y n.º 98”, en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-6432, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 6 de febrero de 2020.

0298. Aprobar el modificado n.º 1 del proyecto: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 476.654,75 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Excavaciones ACB, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 404.155,56 euros, IVA incluido, que representa un incremento respecto al contrato original de 22.955,07 euros, después de impuestos; solicitarle la constitución de una garantía complementaria por una cuantía de 948,72 euros, en el plazo de 10 días hábiles; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

0299. Autorizar a una funcionaria para jubilarse anticipadamente el día 21 de abril de 2020, con 63 años y 3 meses y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada, una vez justifique la interesada la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de la pensión por jubilación correspondiente.

0300. Aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2020, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por un importe de 41.887,59 euros y abonar dicha cantidad.

0301. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costean para la obra incluida en el *Plan Provincial de Obras y Servicios de 2018*: “Acondicionamiento conducción redes de saneamiento en Costean”, por un importe de 2.475,85 euros; requerir al citado ayuntamiento para que abone en los plazos que se le indican la citada cantidad más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía total de 2.588 euros y aprobar definitivamente el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de 6.750 euros de dicha subvención.

0302. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra incluida en el *Plan Provincial de Cooperación de 2018*: “Acondicionamiento zona deportiva en Fornillos” (T.M. de Ilche), aprobada con carácter provisional mediante el Decreto 3686, de 23 de diciembre de 2019 y aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 665,23 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche con esta finalidad.

0303. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2018: “Pavimentación calle, conducción de agua y colocación barandilla en Borrastre” (T.M. de Fiscal), aprobada con carácter provisional mediante el Decreto 3685, de 23 de diciembre de 2019 y aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.465,04 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal con esta finalidad.

0304. Aprobar definitivamente la liquidación de la obra: “Urbanización plaza de la Iglesia de Grañén”, aprobada con carácter provisional mediante el Decreto 0008, de 7 de enero de 2020, por un importe de 66.461,78 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 13.538,22 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén con esta finalidad, recordándole la documentación que deberá remitir en el plazo de 15 días que se iniciará una vez concluida la totalidad la actuación.

0305. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7,651,70 euros, adscrito al Servicio de apoyo al SPEIS, con efectos desde el día 17 de febrero de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0306. Autorizar a un funcionario la asistencia a la acción formativa: “Curso teórico-práctico de Jefe de Sitio” enmarcado en el Proyecto Transfronterizo Poctefa Alert: “Anticipar y luchar en un espacio común frente a los riesgos transfronterizos”, a celebrar del 17 al 21 de febrero, de 8 a 18 horas, en Pau y del 25 al 27 febrero de 2020, de 8 a 16 horas, en E.N.S.O.S.P. (Aix-en-Provence) y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

0307. Autorizar a un funcionario la asistencia a la acción formativa: “Curso teórico-práctico de Jefe de Sitio” enmarcado en el Proyecto Transfronterizo Poctefa Alert: “Anticipar y

luchar en un espacio común frente a los riesgos transfronterizos”, a celebrar del 17 al 21 de febrero, de 8 a 18 horas, en Pau y del 25 al 27 febrero de 2020, de 8 a 16 horas, en E.N.S.O.S.P. (Aix-en-Provence) y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

0308. Subsana el error de transcripción padecido en el Decreto 1788, de 18 de julio de 2019, por el que se concede una subvención al Colegio San José de Calasanz de Barbastro, en el sentido de que, en el plazo de ejecución, donde dice: *“01/01/2019 hasta 31/12/2019”*, debe decir: *“01/09/2018 al 31/08/2019”*.

0309. Ordenar el archivo del expediente de reintegro de la subvención que le fue concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás mediante el Decreto 1785, de 18 de julio de 2019, para: *“Pago de deudas por obras realizadas en el servicio de abastecimiento de agua”*, que se inició por el Decreto 3440, de 10 de diciembre de 2019, al haber ingresado la citada entidad local menor la cantidad requerida.

0310. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 37.587,44 euros.

0311. Rectificar el título del Decreto 0266, de 4 de febrero de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: *“DECRETO N.º 3991”*, debe decir: *“DECRETO”*.

0312. Declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la cuantía de 1.399,96 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: *“Salonovios 2018, Mercado Medieval Petronila 2019 y Ferma 2019”*.

0313. Declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la cuantía de 473,13 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: *“Ferieta de Aínsa, Bioconstrucción 2019 y Expoferia del Sobrarbe 2019”*.

0314. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Ordenanza, Grupo Agr. Pr., Nivel CD 14, CE anual 8.109,08 euros (disponibilidad 80 horas anuales), adscrito a la Subunidad de Conserjería, con efectos desde el día 17 de febrero de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto, o en su caso, provisión reglamentaria del mismo o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0315. Aprobar la regularización anual de cuotas a la Seguridad Social, por la diferencia entre la cotización que ha resultado procedente y la suma de las entregas a cuenta efectuadas durante el año 2019, de conformidad con la liquidación remitida por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por un importe de 34.291 euros a favor de la misma y proceder a su ingreso antes de 31 de marzo de 2020.

0316. Conceder una subvención directa y nominativa a la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca para: “Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca 2020”, por un importe de 12.000 euros; abonar de forma anticipada el 50% de dicho importe y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0317. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en enero de 2020.

0318. Desestimar las alegaciones interpuestas por el Ayuntamiento de Salillas en el procedimiento para penalizarle con una cuantía de 600 euros por haber presentado con retraso la justificación correspondiente a la ejecución de la obra: “Equipamiento de pabellón municipal para eventos en Salillas” y aprobar definitivamente la liquidación del resto de la subvención que le fue concedida para este fin, por un importe de 14.700 euros, descontado el importe de la penalización aplicada.

0319. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el citado procedimiento concursal en defensa de los derechos de la hacienda pública de los ayuntamientos de Aínsa, Binaced, Castejón del Puente, Monzón, Ontiñena, Sariñena, Sena, Sesa, Tamarite de Litera y Villanueva de Sigena y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0320. Liquidar la subvención concedida a la Mancomunidad de Alto Valle del Aragón, mediante el Decreto 3031, de 15 de noviembre de 2019, para: “Gasto correspondiente al importe abonado en el año 2019 por la adquisición de un vehículo autobús para el servicio de viajeros en el Valle del Aragón y conexión con servicio internacional francés en el año 2019”, por un importe de 40.000 euros.

0321. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pertusa, mediante el Decreto 2951, de 12 de noviembre de 2019, para: “Obras de acondicionamiento y mejora del edificio municipal para viviendas en la localidad de Pertusa”, por un importe de 12.010,31 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 104,08 euros.

0322. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torralba de Aragón, mediante el Decreto 3022, de 14 de noviembre de 2019, para: “Obras de equipamiento de edificio municipal para turismo en Torralba de Aragón: Instalación de barbacoa, elementos de limpieza, fregadero y bancada y cuarto para leña en el hotel familiar rural”, por un importe de 6.843,20 euros.

0323. Aprobar la convocatoria y las bases que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca denominado: “Servicio de Asistencia Técnica a municipios”, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención y dar cuenta a la Diputación General de Aragón.

0324. Adjudicar el contrato menor referido a la participación de la exposición: “*El juego y los títeres en España*” incluida en el programa de itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2020 a la empresa Titiriteros de Binéfar, S.L., por un importe total de

5.945 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020 y autorizar y disponer el gasto.

0325. Aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de dotaciones documentales en las Bibliotecas públicas municipales de los ayuntamientos de la provincia de Huesca para 2020; aprobar la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca por un importe de 166.000 euros y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0327. Aprobar inicialmente el proyecto: “Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas” (T.M. Salas Bajas), con un presupuesto de ejecución por contrata de 106.855,78 euros; someterlo a información pública, mediante un anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en el *Boletín Oficial de Aragón*, durante un período de 30 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución, quedando condicionada su aprobación definitiva a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que se destina la obra; proceder a la publicación de dicha relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salas Bajas y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y abrir información pública durante un plazo de 15 días con notificación personal a los interesados.

0328. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contables 2020.3.0000097R, cuyo importe asciende a 256.771 euros.

0329. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Entidad Local Menor de El Temple en las acciones legales que procedan a fin de revisar de oficio el Acuerdo Plenario de 28 de marzo de 2019 por el que se aprobó el acuerdo transaccional entre la mercantil Cueto, Obras y Construcciones, S.L., y el anterior Alcalde de la Entidad Local Menor, por el que se reconoce que se le adeuda a la empresa la cantidad de 174.519,90 euros más intereses, así como en cualesquiera otra actuación que se derive de la posición municipal frente a dicha deuda y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0330. Subsanan el error de transcripción padecido en la parte resolutive del Decreto 0280, de 6 de febrero de 2020, en lo referente al número del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario y al nombre de la persona que lo interpuso.

0331. Autorizar a la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio, funcionaria interina de esta Diputación Provincial de Huesca, a desempeñar sus tareas en las dependencias de la Oficina de Recaudación de Barbastro y así evitar los traslados en vehículo desde su lugar de residencia.

0332. Modificar las instrucciones aprobadas mediante el Decreto 3245, de 27 de noviembre de 2019, en el sentido de adecuarlas al Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

0333. Aprobar y conceder a un funcionario un premio por su jubilación anticipada a los 63 años, por un importe de 15.400 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

0334. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de remisión de un fichero diario en formato *xls* y *csv*, que contenga información y resumen de las publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado* sobre la presentación y declaración de concursos de acreedores de personas físicas y jurídicas en todo el territorio español, por un precio total anual de 1.161,60 euros, IVA incluido y adjudicar el contrato menor a la empresa Servicio Legal de Recobro y Concurso, S.L., según los términos presentados en su propuesta por el período de un año, por el precio total anual indicado.

0335. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Literana de Defensa Animal, mediante el Decreto 1718, de 11 de julio de 2019, para: "Proyecto educativo y pedagógico para la sensibilización, concienciación y comprensión del mundo de los perros para la convivencia y bienestar animal", por un importe de 15.000 euros.

0337. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000098R y 2020.2.0000100R, cuyo importe bruto total asciende a 549.740,67 euros y su importe líquido total a 548.042,80 euros.

0338. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Asistencial Atades Huesca, mediante el Decreto 1433, de 17 de junio de 2019, para: "Mejora de la accesibilidad e infraestructuras de los centros de Atades Huesca", por un importe de 85.000 euros.

0339. Liquidar la subvención concedida a la Sociedad San Vicente de Paúl, mediante el Decreto 1672, de 5 de julio de 2019, para: "Adquisiciones para el desarrollo del programa", por un importe de 4.000 euros.

0340. Liquidar la subvención concedida al Colegio San José de Calasanz, mediante el Decreto 1788, de 18 de julio de 2019, para: "Transporte escolar alumnos FPB Peralta de la Sal", por un importe de 6.962,34 euros; proceder a exigir el reintegro de la cuantía de 37,66 euros correspondiente al exceso de subvención obtenido; ordenar al beneficiario el pago de la citada cantidad más los intereses de demora por valor de 0,68 euros y notificarle el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total que asciende a 38,34 euros.

0341. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego para la gestión del Auditorio de Lanuza y la celebración del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* en el Auditorio de Lanuza y de las actividades complementarias en la localidad de Sallent de Gállego, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2020, pudiéndose prorrogar de mutuo acuerdo por otro año, estando supeditada dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos generales de 2021 y aportar la cantidad máxima de 100.000 euros, mediante contratos suscritos con terceros, abonando los gastos directamente la Diputación Provincial de Huesca.

0342. Adjudicar el contrato menor relativo al servicio de didáctica en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 17.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del servicio, que se prestará de acuerdo a

las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 21 de febrero de 2021.

0343. Adjudicar el contrato menor relativo al servicio de atención al público en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total máximo de 15.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del servicio, que se prestará de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 21 de febrero de 2021.

0344. Conceder una subvención nominativa a la Fundación Festival de Cine de Huesca, para: “48 Festival de Cine”, por un importe de 100.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0345. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 1.127,72 euros.

0346. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca, mediante el Decreto 1904, de 1 de agosto de 2019, para: “Obras parciales en albergue de Vida independiente de Fonz”, por un importe de 50.000 euros.

0347. Aprobar definitivamente el proyecto técnico: “Acceso norte a Ayerbe. Barrio Alto de la localidad” (T.M. Ayerbe), con un presupuesto base de licitación total de 84.506,28 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe total de 82.280 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar Director técnico al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0348. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Boltaña a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2582, de 16 de octubre de 2020, para la obra: “Separata 1 obras de infraestructura de dotación de suministro eléctrico y electrificación de Ascaso”, por un importe de 41.168,16 euros, quedando liberado de todas sus obligaciones; declarar la pérdida del derecho al cobro de dicha subvención y proceder a la anulación del correspondiente documento AD.

0326. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios Literanos, mediante la Resolución 1008, de 15 de mayo de 2019, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019”, por un importe de 13.500 euros y aprobar la liquidación.

0336. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000020R y 2020.3.0000021R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 8.454,05 euros.

0350. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al

cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 668.315,77 euros.

0351. Liquidar una subvención concedida, mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019, en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra, por un importe de 6.500 euros.

0352. Aprobar el gasto relativo a la realización del servicio de diagnóstico y coste del estado de las pinturas murales en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato menor a la empresa Summa Conservación y Restauración, S.L, según la propuesta presentada y con las condiciones remitidas en su oferta, por un importe total de 7.258,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días y determinar las reglas especiales que la empresa adjudicataria deberá cumplir respecto de su personal laboral.

0353. Aprobar el gasto relativo a la realización del servicio de telemetría basado en tarjetas SIMs (M2M) para ayuda a la gestión energética de los ayuntamientos; adjudicar el contrato menor a la empresa Vodafone España, S.A.U., según el presupuesto presentado, por un importe total de 9.108 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un año y determinar las reglas especiales que la empresa adjudicataria deberá cumplir respecto de su personal laboral.

0354. Aprobar el gasto relativo a la realización del servicio de alquiler de baños portátiles y limpieza de los mismos en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar el contrato menor a la empresa Transloyma 2008, S.L., con las condiciones y mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.499,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 15 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020 y determinar las reglas especiales que la empresa adjudicataria deberá cumplir respecto de su personal laboral.

0355. Aprobar el anticipo n.º 1 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2020, por un importe total de 5.706.475,40 euros y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0356. Aprobar el anticipo n.º 2 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2020, por un importe total de 5.706.475,40 euros y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0357. Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Castillonroy para instrumentar la subvención en especie que concede la Diputación Provincial de Huesca al citado ayuntamiento, regulando la ejecución de las obras previstas en el proyecto: “Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy. 2017” y proceder a la formalización del mismo.

0358. Iniciar el expediente de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, del servicio: “Redacción del Proyecto y Coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del Proyecto constructivo de Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un valor estimado del

contrato de 30.880,50 euros y un presupuesto base de licitación de 37.365,41 euros, IVA incluido.

0359. Modificar la designación de representantes de la Diputación Provincial de Huesca en la Asociación Centro para el Desarrollo del Sobrarbe y Ribagorza (CEDESOR), realizada mediante el Decreto 2185, de 10 de septiembre de 2019; dar traslado de esta resolución a la indicada Asociación, a los Grupos Políticos de la Corporación y a los designados y proceder a publicarla en el Portal de transparencia.

0360. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 29.965,42 euros.

0361. Aplicar al presupuesto de gastos diversos cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

0363. Adjudicar a la empresa Flomeyca, S.A., el contrato para la adquisición de un vehículo autoescala para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por un importe total de 822.636,65 €, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega del vehículo de 230 días naturales.

0364. Autorizar a un funcionario la asistencia a la jornada: “Los Recursos Humanos en las entidades locales: una fuente inagotable de conflictos”, organizada por la Asociación de Letrados de Entidades Locales, a celebrar en Zaragoza el día 21 de febrero de 2020 y calificar la presente autorización de residencia eventual.

0365. Modificar los apartados primero y segundo de la parte resolutive del Decreto 0348, de 14 de febrero de 2020, al objeto de corregir el error material padecido, de forma que, donde dice: “[...] Decreto 2582 de 16 de octubre de 2020 [...]”, debe decir: “[...] Decreto 2582 de 16 de octubre de 2019 [...]”.

0366. Devolver a la empresa UTE Big Star Music SL-Pam Hosteleros SL la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de organización la *XXVIII edición del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por importe de 6.000 euros.

0367. Conceder una prórroga por un año a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para realizar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-5233, por la ejecución del proyecto: “Reforma línea aérea alta tensión 45 KV SET ALMUDEVAR-SET HUESCA NORTE entre apoyos n.º 129 y n.º 186, haciendo entrada/salida en SET PLHUS 132/45 KV” (T.M. Huesca), de acuerdo con las condiciones señaladas en la documentación técnica aportada por el peticionario.

0368. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Adecuación de la señalización vertical en los accesos a Castelflorite” (T.M. Castelflorite), por un importe total de obra ejecutada de 11.297,52 euros y de la certificación final de 2.081,74 euros, de los cuales 1.025,02 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

0371. Modificar el punto tercero de la parte resolutive del Decreto 0353, de 17 de febrero de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en las partidas

presupuestarias a las que se cargará el gasto, en el importe que, por tratarse de un gasto plurianual, corresponde a cada ejercicio, así como incluir que, el correspondiente al año 2021, queda condicionado al crédito que autorice el correspondiente presupuesto.

0372. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 102.308,40 euros.

0373. Autorizar a un funcionario la asistencia a la jornada: “Los Recursos Humanos en las entidades locales: una fuente inagotable de conflictos”, organizada por la Asociación de Letrados de Entidades Locales, a celebrar en Zaragoza el día 21 de febrero de 2020 y calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

0374. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 202040000109R, en concepto de “*Anticipo a cuenta de los meses de enero y febrero de 2020*”, cuyo importe total asciende a 11.412.950,80 euros.

0375. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000114R, cuyo importe asciende a 170.621,97 euros.

0376. Iniciar expediente de reintegro, por un importe de 243,63 euros, correspondientes a la subvención que le fue concedida al Ayuntamiento de Baells para la obra: “Acondicionamiento de espacio deportivo y parque infantil”, al no haber sido ejecutada la partida 1.1.1.2 de desbroce y limpieza del sendero existente; requerir al citado ayuntamiento para que presente el justificante de pago de la obra, con la imposición de una penalidad por una cuantía de 300 euros si la presenta hasta el día 27 de febrero de 2020 o de 600 euros si lo hace pasado ese día y concederle un plazo de 10 días de audiencia para cada uno de los supuestos mencionados, transcurridos los cuales, se adoptará la resolución definitiva.

0377. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000103R, cuyo importe bruto total asciende a 84.080,58 euros y su importe líquido total a 83.953,08 euros.

0378. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000112R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 999 euros.

0379. Queda sin efecto.

0380. Autorizar a una funcionaria la asistencia a la jornada: “Los Recursos Humanos en las entidades locales: una fuente inagotable de conflictos”, organizada por la Asociación de Letrados de Entidades Locales, a celebrar en Zaragoza el día 21 de febrero de 2020;

calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

0381. Autorizar a un funcionario la asistencia a la jornada: “Los Recursos Humanos en las entidades locales: una fuente inagotable de conflictos”, organizada por la Asociación de Letrados de Entidades Locales, a celebrar en Zaragoza el día 21 de febrero de 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

0382. Autorizar a una funcionaria la asistencia a la jornada: “Los Recursos Humanos en las entidades locales: una fuente inagotable de conflictos”, organizada por la Asociación de Letrados de Entidades Locales, a celebrar en Zaragoza el día 21 de febrero de 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

0383. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.252,82 euros, adscrito a la Unidad Central de Gestión Tributaria, con efectos desde el día 24 de febrero de 2020 y duración será hasta su provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0384. Proceder al pago de la diferencia entre el justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación y la cantidad ya abonada a los propietarios de las fincas n.º 59, 60, 69 y 82 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), incrementada en los intereses legales correspondientes y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

0385. Proceder al pago de la diferencia entre el justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación y la cantidad ya abonada a los propietarios de las fincas n.º 5, 11, 13 y 21 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), incrementada en los intereses legales correspondientes y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

0386. Proceder al pago del justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación a la propietaria de las fincas n.º 52, 54 y 56 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), incrementado en los intereses legales correspondientes y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a esta propietaria.

0387. Proceder al pago del justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación al propietario de las fincas n.º 53 y 66 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), incrementado en los intereses legales correspondientes y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

0388. Proceder al pago del justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación al propietario de la finca n.º 10 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), incrementado en los intereses legales correspondientes y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

0389. Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación Provincial de Huesca como Técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: “Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (TT.MM. Aínsa y Boltaña).

0390. Aprobar el gasto relativo al alquiler de 14 cerramientos estructuras modulares, incluido el transporte, montaje y desmontaje, para los *stands* de *Trufa-te 2020*, a celebrar el 22 de febrero de 2020 de Boltaña y adjudicar el contrato menor a la empresa Vértice Arquitectura Efímera, S.L., por importe de 4.773,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 24 de febrero de 2020.

0391. Modificar el Anexo XII, rubricado: “*criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior*”, del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de un sistema de portales *web* para las Administraciones Locales de la provincia de Huesca, publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, con fecha 6 de febrero de 2020, al objeto de subsanar el error padecido en el mismo; publicarlo en la Plataforma de Contratos del Sector Público y conceder un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones.

0392. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 13 de octubre de 2008; entender cumplimentados 3 trienios, grupo C, subgrupo C2 y proceder a la liquidación del trienio desde el día 13 de enero de 2020.

0393. Adjudicar la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8103 acceso a Buñales” (T.M. Huesca), mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, a la empresa Domec, S.L., por un importe total de 241.516 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses, siendo el Director técnico el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de esta oferta.

0394. Aprobar definitivamente el proyecto: “Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira” (T.M. Seira), con un presupuesto base de licitación total de 252.020,77 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Orión Reparación Estructural, S.L., por un importe de adjudicación total de 237.025,53 euros, IVA incluido, siendo el Director técnico el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días

hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de esta oferta.

0395. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.258,18 euros.

0396. Modificar la redacción de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior del Anexo XII del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra: “Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)”, al objeto de subsanar el error padecido en la misma.

0397. Aprobar definitivamente el proyecto: “Refuerzo del firme en la carretera HU-V-8601” (T.M. Ballobar), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 696.502,73 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 609.355,62 euros; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0398. Proceder al pago del justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación al propietario de las fincas n.º 27, 41 y 42 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz) y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

0399. Constituir con aquellos aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición convocado al efecto y cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 241 de fecha 18 de diciembre de 2019, una bolsa de trabajo para la categoría profesional de Administrativo de Administración Electrónica y establecer un período de vigencia de la misma hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años, finalizados los cuales podrá prorrogarse por un plazo no superior a dos años o procederse a la convocatoria pública expresamente diseñada para la constitución de una nueva bolsa.

0400. Desestimar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Sariñena en relación con las actuaciones a realizar para solucionar los desperfectos ocasionados por un fuerte temporal en la C/ Rambla la Valle, del núcleo de Lastanosa por tratarse de una obra ordinaria que no reúne los requisitos para considerarse como una actuación de emergencia.

0401. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense, mediante el Decreto 1214, de 31 de mayo de 2019, para: “Rehabilitación Multidisciplinar de Enfermos Neurológicos”, por un importe de 15.000 euros.

0402. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Artritis Oscense, mediante el Decreto 1216, de 31 de octubre de 2019, para: “Programa activos con artritis”, por un importe de 6.000 euros.

0403. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Banco de Alimentos, mediante el Decreto 2771, de 31 de mayo de 2019, para: “Recogida, almacenamiento y reparto alimentos 201”, por un importe de 6.000 euros.

0404. Aceptar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Castejón de Monegros con motivo de la liquidación provisional de la obra, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal*: “Sustitución farolas” y proceder al abono de la cantidad de 962,93 euros.

0405. Adjudicar el contrato relativo al servicio: “Asistencia técnica y realización de trabajos necesarios para adecuar la organización de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses a la normativa de protección de datos y al esquema nacional de seguridad, además de proporcionar un soporte técnico al Delegado de Protección de Datos” a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio, por un importe total de 68.361,37 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 18 meses.

0406. Modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de Bomberos, solamente en el sentido de establecer un único listado sin separación por reserva para militares; mantener la designación de miembros del Tribunal efectuada mediante el Decreto 1052, de 16 de mayo de 2019; convocar la próxima reunión del Tribunal para el día 10 de marzo de 2020, a las 10 horas, en las dependencias del Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 28 de marzo de 2020, a las 10 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria “*IES Pirámide*” de Huesca; determinar la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias y establecer determinados aspectos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

0407. Modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de Oficiales, solamente en el sentido de establecer un único listado sin separación por reserva para militares; mantener la designación de miembros del Tribunal efectuada mediante el Decreto 1053, de 16 de mayo de 2019; convocar la próxima reunión del Tribunal para el día 10 de marzo de 2020, a las 11 horas, en las dependencias del Palacio Provincial; concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 29 de marzo de 2020, a las 10 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria “*IES Pirámide*” de Huesca; determinar la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias y establecer determinados aspectos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

0408. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la asistencia para la preparación de las jornadas “*Trufa-te 13*” a celebrar en Boltaña los días 21 y 22 de febrero de 2020 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

0409. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 252.834,96 euros.

0411. Proceder a la compensación de la aportación económica de los ayuntamientos al coste de conectividad, mantenimiento y dinamización de cada telecentro durante el año 2019, establecida en la cláusula 3.ª de las Adendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y mantenimiento del programa: “*Diputación Digital de Huesca*”, con cualquier cantidad que la Diputación Provincial de Huesca tenga que abonar a cada uno de los municipios por cualquier concepto, por el importe que corresponde en cada caso.

0414. Anular la orden de pago aprobada mediante el Decreto 0049, de 9 de enero de 2020, de la operación contable 2019.2.0001811.000, incluida en la relación contable de pagos número 2020.2.0000046R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 4.880 euros.

0415. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable de pagos 2020.2.0000115R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.100 euros.

0416. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de febrero 2020; aprobar la liquidación a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes derivada de la gestión recaudatoria del citado mes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de febrero de 2020 y de su liquidación.

0417. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo de Administración Electrónica, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.651,70 euros, adscrito a la Unidad de Contratación del Servicio de Secretaría, con efectos desde el día 26 de febrero de 2020 y duración hasta su provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0418. Proceder al pago del justiprecio determinado por el Jurado Provincial de Expropiación a los propietarios de las fincas n.º 51, 61, 62, 80 y 81 de la relación de bienes y derechos que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “*Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen*” (TT.MM. Huesca y Tierz), incrementado en los intereses legales correspondientes y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

0419. Aprobar definitivamente el proyecto: “*Acondicionamiento del firme en el acceso de Baells a Zurita*” (T.M. Baells), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 119.554,01 euros; adjudicar la obra a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe de 107.239,95, con un plazo de ejecución de 8 meses; nombrar a las personas que realizarán las funciones de Director técnico y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0420. Aprobar las justificaciones de las aportaciones a los grupos políticos de la Diputación Provincial de Huesca relativas al período comprendido entre el 17 de julio y el 31 de diciembre de 2019, por la cuantía que corresponde en cada caso y requerir a los Grupos políticos del PAR y de Ciudadanos el reintegro de las cantidades de 2019 no justificadas, por un importe de 3.158,04 euros y 11.472,97 euros, respectivamente.

0421. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 624.544,46 euros.

0422. Aprobar la nómina de atrasos del mes de enero de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, correspondiente al incremento retributivo del 2% establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, por un importe total de 12.051,93 euros.

0423. Aprobar la nómina de atrasos del mes de enero de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, correspondiente al incremento retributivo del 2% establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, por un total de 1.422,34 euros.

0426. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un total de 84.557,18 euros.

0427. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra: "Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la Central de Ésera" (T.M. Seira), que establece un presupuesto base de licitación de 6.413 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Strucres Engineering, S.L., por el importe total indicado, con un plazo de ejecución de la obra establecido en ocho meses, aunque el contrato se empezará a ejecutar con la emisión del informe al Plan de Seguridad y Salud que emita el contratista y siempre que el plazo final de ejecución del contrato no supere el año; aprobar el gasto resultante y nombrar, como responsable del contrato, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y a un técnico al servicio del adjudicatario como Coordinador de seguridad y salud, en fase de ejecución.

0428. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra: "Acondicionamiento tramo final UV-8103 acceso a Buñales" (T.M. Huesca), que establece un presupuesto base de licitación de 6.171 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por el importe total indicado, con un plazo de ejecución de la obra establecido en seis meses, aunque el contrato se empezará a ejecutarse con la emisión del informe al Plan de Seguridad y Salud que emita el contratista y siempre que el plazo final de ejecución del contrato no supere el año; aprobar el gasto resultante y nombrar, como responsable del contrato, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y a un técnico al servicio del adjudicatario como Coordinador de seguridad y salud, en fase de ejecución.

0429. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, del servicio de redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto: "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón" (T.M. Aínsa-Sobrarbe); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, con un valor estimado del contrato de 30.880,50 euros y un presupuesto base de licitación de 37.365,41 euros, IVA incluido; aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación y autorizar el gasto resultante.

0430. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra: "Obras de acceso norte a Ayerbe. Barrio alto de la localidad" (T.M. Ayerbe), que establece un presupuesto base de licitación de 3.146 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por el importe total indicado, con un plazo de ejecución de la obra establecido en seis meses, aunque el contrato se empezará a ejecutarse con la emisión del informe al Plan de Seguridad y Salud que emita el contratista y siempre que el plazo final de ejecución del contrato no supere el año; aprobar el gasto resultante y nombrar, como responsable del contrato, al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y a un técnico al servicio del adjudicatario como Coordinador de seguridad y salud, en fase de ejecución.

0431. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de febrero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 709.101,64 euros y su importe líquido total a 537.962,37 euros.

0432. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y de los órganos de representación correspondientes a los atrasos del mes de enero por el incremento retributivo del 2% a aplicar con carácter retroactivo desde el uno de enero de 2020, conforme al Real Decreto-ley 2/2020, cuyo importe bruto total asciende a 13.474,27 euros y su importe líquido total a 10.518,64 euros.

0435. Reconocer la obligación de la asignación económica a los grupos políticos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2020, por el importe que corresponde en cada caso conforme establece el acuerdo plenario de 1 de agosto de 2019.

0436. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Broto y aprobar definitivamente el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 8.063,46 euros de la subvención que le fue concedida para la obra, incluida en el *Plan de Concertación Económica Municipal IFS de 2019*: "Reposición del muro del cementerio y pavimentación de acceso al núcleo de Bergua".

0437. Aprobar la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca en 2020; aprobar la aportación de 126.000 euros por parte de la Diputación Provincial de Huesca y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0438. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 1355, de 12 de junio de 2019, para: "Cursos extraordinarios de verano en la provincia de Huesca", por un importe de 24.000 euros.

0439. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 0775, de 12 de abril de 2019, para: "Rotatorio de las asignaturas prácticas clínicas tuteladas de la Facultad de Medicina", por un importe de 17.000 euros.

0440. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 1590, de 28 de junio de 2019, por el que se aprueba el convenio para el desarrollo del Diploma de especialización en filología aragonesa, por un importe de 6.000 euros.

0441. Liquidar la subvención concedida al Instituto de Educación Secundaria Lucas Mallada de Huesca, mediante el Decreto 2822, de 23 de octubre de 2017, para: “Programa de innovación bachillerato internacional para el ejercicio 2019”, por un importe de 7.500 euros.

0442. Aprobar la actualización de la redacción del apartado *web* sobre protección de datos, incluido el Aviso Legal y la Política de Privacidad, de la propia *web* de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

0443. Iniciar el expediente administrativo para participar en el capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), mediante la adquisición de una acción, al objeto de que pueda considerarse como medio propio de la Diputación Provincial de Huesca al que se puedan encargar trabajos en las circunstancias previstas en la legislación vigente.

0444. Conceder al Ayuntamiento de Puente de Montañana un préstamo sin interés de 35.000 euros para atender necesidades transitorias de tesorería; aprobar el contrato de préstamo y enviar al citado ayuntamiento el modelo del mismo para que, en el plazo de dos meses, sea remitido debidamente firmado y aprobado, a la Diputación Provincial de Huesca.

0445. Iniciar el expediente de compensación entre la deuda contraída por los grupos políticos PAR y Mixto Ciudadanos y los créditos reconocidos a su favor y conceder a los interesados un plazo de audiencia de 10 días hábiles para que aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses.

0446. Aprobar la liquidación del Presupuesto la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2019; aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondiente al ejercicio 2019; dar cuenta de estas aprobaciones al Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre y remitir copia de las mismas, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio 2020, a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Hacienda.

0447. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografía de los reportajes que se indiquen desde el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor, por un importe base total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato la Jefa de Negociado del Área de Presidencia.

0448. Aprobar el gasto relativo al servicio de redacción del proyecto de ejecución, con su estudio básico de seguridad y salud, para la obra: “Restauración de la Cartuja de Nuestra

Señora de las Fuentes: Fase IV-edificio de porterías"; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Kanarionavarroaragonesa de Arquitectura, S.L.P., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 7.090,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2020 y determinar las reglas especiales que el contratista debe cumplir respecto de su personal laboral.

0449. Adjudicar a la empresa Proud Events S.L., el contrato relativo al servicio de organización de la edición de 2020 del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, por ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta, por un importe total de 127.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 11 de agosto de 2020.

0450. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Camporrells con 300 euros por haber presentado con retraso la justificación del pago de la obra: "Rehabilitación edificio municipal para vivienda", incluida en el *Plan provincial de concertación para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019* y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

0452. Designar, con efectos desde el día 9 de marzo, a la Jefe de Negociado del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Control Planes Provinciales, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.430,54 euros, al objeto de suplir a la titular del mismo, que se encuentra en la situación de incapacidad temporal, hasta su reincorporación.

0453. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000124R, cuyo importe bruto total asciende a 498.050,53 euros y su importe líquido total a 496.882,87 euros.

0455. Aprobar el gasto relativo al servicio de impartición de 4 jornadas de formación para alumnos en edad escolar en los telecentros de: Adahuesca, Broto, Castejón de Sos y Lalueza; adjudicar el contrato menor a la empresa MINIVINCI S.L. Robótica y Programación Educativa, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en la oferta, por un importe de 5.975 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que tendrá una duración máxima de 12 meses y determinar las reglas especiales que el contratista deberá cumplir respecto de su personal laboral.

0456. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Arquitecto, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 19.533,08 euros, disponibilidad 120 horas, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 2 de marzo de 2020 y duración hasta el 30 de junio de 2020, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0457. Adscribir a una Diputada Provincial al régimen de dedicación parcial de 15 horas semanales, con efectos desde el día 1 de marzo de 2020 y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

0458. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 1038/2019 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Tarrasa en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Alcolea de Cinca

y Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0459. Autorizar a la Tesorera del Ayuntamiento de Binéfar a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de una Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Binéfar del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0460. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bisaurri a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Bisaurri del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0461. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000137R, en concepto de *“Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Febrero del Ejercicio 2020”*, cuyo importe bruto total asciende a 1.084.562,20 euros, con unos descuentos por una cuantía de 142.579,11 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 941.983,09 euros.

0462. Autorizar a la Secretaria del Ayuntamiento de Canfranc a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja del anterior Secretario del Ayuntamiento de Canfranc del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0463. Autorizar a la Secretaria-Interventora y a una Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Ilche a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja del anterior Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ilche del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0464. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Laspaules a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Laspaules del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0465. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Panticosa a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de

Panticosa del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0466. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Robres a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Robres del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0467. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sahún a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sahún del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0468. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Senés de Alcubierre a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Senés de Alcubierre del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0469. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torralba de Aragón a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torralba de Aragón del indicado registro y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0470. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000138R, cuyo importe asciende a 25.055,59 euros.

0471. Liquidar la aportación al Convenio de colaboración, suscrito entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Huesca, para puesta en común de los medios en la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, durante el ejercicio 2019, por un importe de 600.000 euros.

0472. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000141R, cuyo importe asciende a 2.925,39 euros.

0473. Informar favorablemente en el procedimiento instado para la modificación de los estatutos de la Agrupación Secretarial de los municipios de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez, para ampliarla al sostenimiento en común de un puesto de peón de mantenimiento.

0474. Abonar las costas impuestas al Ayuntamiento de Bielsa mediante Auto del Tribunal Supremo de 16 de enero de 2020, por un importe de 300 euros.

0475. Aprobar la programación artística que se incluirá en el XXIX Festival Internacional en el Camino de Santiago; facultar a los responsables del Festival a realizar las variaciones que sean necesarias en la misma, en caso de producirse cualquier circunstancia modificativa, debiendo dar cuenta, *a posteriori*, a la Comisión de Cultura, Educación y Deporte; aprobar el precio de la venta de localidades para los conciertos de *Carlos Núñez y Noa*, a celebrar los días 11 y 15 de agosto de 2020, a las 22:30 horas en el Palacio de Congresos de Jaca y determinar que el acceso a los demás conciertos del festival será gratuito.

0476. Aprobar definitivamente el proyecto: "Acondicionamiento del firme en el acceso a Ascaso desde la N-260" (T.M. Boltaña), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 163.323,79 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, SL, por un importe total de 153.932,68, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; nombrar las personas que realizarán las funciones de Director técnico de la obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0477. Autorizar al Gabinete de Comunicación Presidencia para la salida de la información que exclusivamente genere o trate por razón de su objeto, de acuerdo a la excepción prevista en la Política de uso de los recursos y sistemas de información de la Diputación; designar las personas responsables y encargadas de este proceso y notificar esta resolución al Servicio de Informática, a los efectos oportunos.

0478. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Utebo y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 8 de mayo 2017.

0479. Conceder a la unión temporal de empresas "UTE Hormigones del Pirineo, S.A.-Horpisa Sobrarbe, S.L.", contratista de la obra: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspaules) una ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2020.

0480. Aprobar las bases que han de regir la provisión, por libre designación, del puesto de Oficial Conductor.

0481. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 60.914,42 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 29 de febrero de 2020:

0007T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0008T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0009T. Declarar la no competencia de la Diputación de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0010T. Aprobar la prórroga durante el ejercicio 2020 del *Plan de Actuaciones Inspectoras para el ejercicio 2019*, aprobado mediante el Decreto 0163-T, de 28 de junio de 2019.

0011T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2019/94, por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0012T. Aprobar las 71 liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas incluidas en la remesa n.º LIAE201001, por una deuda total de 39,032,90 euros; requerir su pago y aprobar variaciones respecto de este impuesto referidas a varios contribuyentes.

0013T. Aprobar las 528 liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, incluidas en las remesas n.º LIBI191005 y LIBI192003, por una deuda total de 260.335,98 euros y las 94 liquidaciones, incluidas en las remesas LIBI191005 y LIBI192003, en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 49.015,46 euros.

0014T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de diciembre del ejercicio 2019, cuyo cargo asciende a un importe de 1.440 euros.

0015T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades más los intereses de demora que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0016T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se

han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2016, 2017, 2018 y 2019, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

0017T. Adjudicar la finca con referencia catastral 9779308XM9798S-0001-XR a la persona que presentó la mejor oferta, por un importe de 15.600 euros; notificar esta resolución al adjudicatario; instarle a que efectúe el pago de la diferencia entre el precio total de adjudicación y el importe del depósito en los 15 días siguientes a la fecha de la notificación, advirtiéndole que, si no lo completa en dicho plazo, perderá el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento; informarle de que el acta de adjudicación de los bienes devenga un importe de 300 euros en concepto de Tasa por expedición de documentos administrativos y señalarle que, si opta por solicitar el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble, deberá comunicarlo de forma expresa en el plazo de 5 días, debiendo efectuar en ese plazo un ingreso adicional del 5% del precio del remate.

0018T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones que corresponden en cada caso, relativas al precio público por la prestación del servicio del vivero provincial del cuarto trimestre del ejercicio 2019, cuyo importe total es de 5.150 euros.

0019T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la suspensión del procedimiento de apremio de la deuda del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 correspondiente a la referencia catastral 4305005YM0540N0001UA.

0020T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones que corresponden en cada caso, relativas a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de enero del ejercicio 2020, cuyo importe total es de 2.683,20 euros.

0021T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 418,02 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0022T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 30 euros, más los intereses de demora que ascienden a 0,23 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0023T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 223,02 euros, más los intereses de demora que ascienden a 5,69 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0024T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.764,22 euros, más los intereses de demora que ascienden a 71,42 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la

devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0025T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,71 euros, más los intereses de demora que ascienden a 3,98 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0026T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 223 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0027T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 77,89 euros, más los intereses de demora que ascienden a 7,21 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0028T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2017, de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 325,15 euros, más los intereses de demora que ascienden a 27,20 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0029T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 4.998,04 euros, más los intereses de demora que ascienden a 327,17 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0030T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 2.499,04 euros, más los intereses de demora que ascienden a 163,63 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0031T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2018, de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 604,12 euros, más los intereses de demora que ascienden a 28,41 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0032T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

0033T. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, período 2016, 2017, 2018 y 2019, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con esta autorización.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 29 de febrero de 2020:

0252. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 280.342,68 euros.

0273. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000018R, cuyo importe bruto total asciende a 4.656,74 euros y su importe líquido total a 4.604,24 euros.

0281. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad que a continuación se detallan, incluidos en la relación contable 2020.2.0000018R, cuyo importe bruto total asciende a 4.656,74 euros y su importe líquido total a 4.004,24 euros.

0294. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, mediante la Resolución 1008, de 15 de mayo de 2019, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019", por un importe de 27.000 euros y aprobar dicha liquidación.

0349. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 22.116,03 euros.

0362. Aplicar al presupuesto de gastos diversos cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

0369. Autorizar la celebración de la actividad: "*X Jornada sobre Conservación y rehabilitación de suelos: Aplicaciones de la teledetección*", organizada por el Instituto de

Estudios Altoaragoneses, el día 23 de marzo de 2020, designar los dos conferenciantes; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 350 cada uno de ellos y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0370. Autorizar la celebración de la actividad: “*VIII Trobada de estudios en torno a la lengua aragonesa*”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, los días 1, 2 y 3 de octubre de 2020; autorizar, dentro del marco de la *VIII Trobada*, la celebración de un concierto-recital en aragonés el día 2 de octubre en el Salón Azul del Casino de Huesca; adjudicar el correspondiente contrato menor de servicios consistente en la composición de dos ciclos de canciones en aragonés y su estreno en concierto a la Asociación El Trovar de los Afectos, por un importe de 2900 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 2 octubre de 2020, con la celebración del concierto y autorizar y disponer el gasto resultante.

0410. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 5.435,18 euros.

0412. Liquidar la subvención concedida al Institut d'Estudis de baix Cinca, mediante la Resolución 0959, de 9 de mayo de 2019, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019”, por un importe de 13.500 euros y aprobar dicha liquidación.

0413. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro, mediante la Resolución 0644, de 28 de marzo de 2019, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2019”, por un importe de 13.135,58 euros; acordar y ordenar el reintegro de una cuantía 364,42 euros correspondiente a la diferencia entre el importe del pago anticipado y el importe de la subvención concedida; determinar que los intereses de demora ascienden a 10,81 euros; ordenar su ingreso y notificar al beneficiario el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total de 375,23 euros.

0424. Aprobar la nómina de atrasos del mes de enero de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, correspondiente al incremento retributivo del 2% establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, por un total de 405,39 euros.

0425. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un total de 20.691,45 euros.

0433. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de febrero del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 20.691,45 euros y su importe líquido total a 15.790,94 euros.

0434. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina del personal funcionario correspondiente a los atrasos del mes de enero por el incremento retributivo del 2% a aplicar con carácter retroactivo desde el uno de enero de 2020, conforme al Real Decreto-ley 2/2020, cuyo importe bruto total asciende a 405,39 euros y su importe líquido total a 316 euros.

0451. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado mediante la Resolución 115, de 17 de enero de 2020, por haber sido ingresadas las cantidades requeridas dentro del plazo establecido.

0454. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000029R, cuyo importe bruto total asciende a 5.435,18 euros y su importe líquido total a 5.417,18 euros.

Huesca, 4 de mayo de 2020

El Secretario General acctal.

El Presidente